



CASILLA 35-D
OBISPADO DE PUNTA ARENAS

Nº 626/90

19-2-8

Punta Arenas, mayo 30 de 1990.

Excelentísimo Señor
Presidente de la República
Dn. Patricio Aylwin Azócar
Presente

Sr. Presidente:

Un respetuoso saludo y, con la presente, quisiera presentarle el caso del señor **WALDO RENE LEON MUÑOZ**, para ver la posibilidad de un indulto particular de conformidad a la Ley Nº 18.050.

La situación en detalles es la siguiente :

1. Don Waldo René León Muñoz, chileno, de 42 años de edad, se desempeñaba como Agente del Servicio de Inteligencia Naval de Punta Arenas.
2. Que el 16 de diciembre de 1982 fue sorprendido en acciones de espionaje en virtud de lo cual fue sometido a proceso en la causa rol 332 del III Juzgado Naval de Punta Arenas y condenado a sufrir la pena de 20 años de presidio mayor en su grado máximo, sentencia que fue aprobada por la I. Corte Marcial de la Armada.
3. Que en la actualidad se encuentra cumpliendo la referida condena en el Centro de Readaptación Social de esta ciudad.
4. Que a esta fecha ha cumplido 7 años y cinco meses de la totalidad de la condena que se le impuso y no ha sido beneficiado con ninguna rebaja de penas derivadas de los distintos indultos generales dictados en los últimos años.
5. Asimismo y dado lo elevado de la condena no ha podido acogerse a ninguno de los beneficios carcelarios que le permitan seguir cumpliendo en extramuros la pena impuesta.
6. Dentro de las facultades que al Señor Presidente de la República confiere la ley 18.050 y su Reglamento, previa consulta y si ello no significara una situación comprometida para el Ejecutivo, el reo solicita se le responda sobre la posibilidad cierta de hacer uso de este derecho.

El suscrito conoce muy bien este caso, porque lo ha seguido paso a paso y, aunque el delito fue grave, la expiación ha sido muy dolorosa por las torturas sufridas durante el interrogatorio y por las consecuencias familiares.



CASILLA 35-D
OBISPADO DE PUNTA ARENAS

2.

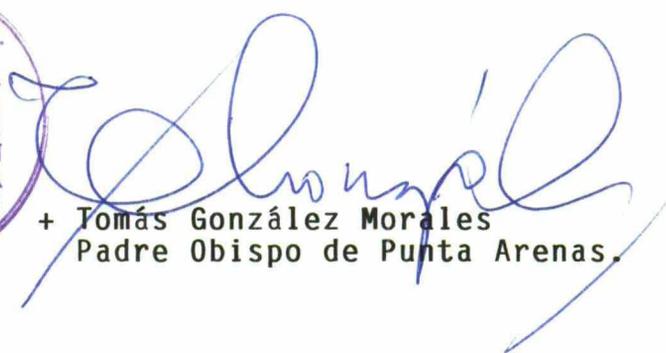
Su actual esposa también fue muy torturada y se encuentra, en estos momentos, con una gran debilidad síquica.

Sus tres hijos sufren estas consecuencias y me temo que su odio a la sociedad los arruine para siempre.

Por estos motivos, sabiendo su espíritu de sabiduría y prudencia, me atrevo a solicitarle este señalado favor.

Asegurándole mi oración por el feliz éxito de su gestión, queda de Ud. S.S. y amigo,




+ Tomás González Morales
Padre Obispo de Punta Arenas.

+TGM./apr.